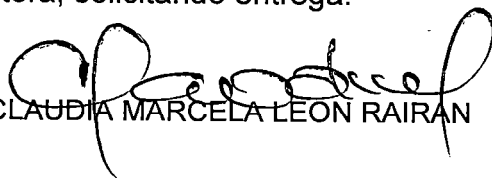


INFORME SECRETARIAL.- 17 septiembre 2020, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 560-2016, con escrito de la ejecutada solicitando terminación de proceso y pone en conocimiento existencia de título judicial; con escrito de la parte actora, solicitando entrega.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN

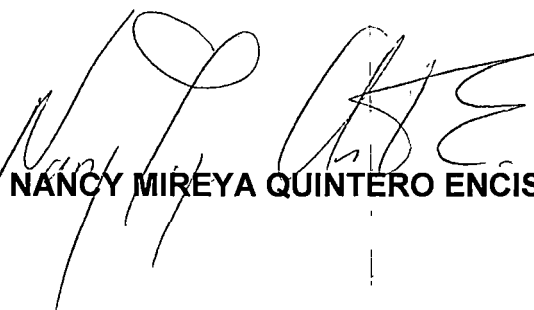
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Octubre veinte (20), de dos mil veinte (2020).

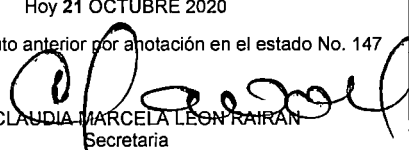
Visto el informe secretarial que antecede, se verifica por secretaria, que hasta la fecha no obra deposito judicial para el presente asunto en la cuenta del juzgado, por lo cual se dispone oficiar a la Oficina de Depositos Judicial, para que en el termino de 5 días, informe si en la cuenta adscrita a esa dependencia obra deposito judicial por valor de \$1.000.000, en favor de Andrea Giselle Valencia Cifuentes c.c. no. 52.137.726 consignado el día 05/02/2020 por CMO Distribuciones SAS, aunado a lo anterior, si fuera positiva su respuesta, se sirva convertir dicho deposito judicial a ordenes de este Juzgado y con destino al proceso 110013105029201600560-00, por corresponder al pago de la condena proferido en el mismo, en favor del demandante.

Emitida la comunicación y una vez se obtenga resúesta, ingresen las diligencias al despacho, para resolver la solicitudes de los intervinientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 21 OCTUBRE 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 147  CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN Secretaria Cl.
